



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a Municipalidad de la Plata para informe de manera urgente a este cuerpo sobre las medidas de prevención respecto del Dengue que se llevan adelante por parte del municipio, en particular:

1. Informe cuantos casos de Dengue se han reportado en el Partido de La Plata.
2. Indique cuantos de estos casos se reportaron en el plantel de empleados municipales, cooperativistas vinculados a la municipalidad o trabajadores de empresas contratadas por el municipio o sus entes descentralizados;
3. Informe si se está desarrollando una campaña de descacharrización y si así fuera en que consiste la misma ;
4. Indique cuál es el cronograma de corte de pasto de los espacios públicos: plazas, ramblas, parques, paseos, bosque, zanjas y banquetas de caminos, zonas ferroviarias y todo otro espacio que amerita la inmediata intervención del municipio;
5. Informe cual es el cronograma de fumigación en los espacios públicos: plazas, ramblas, parques, paseos, bosque, zanjas y banquetas de caminos, zonas ferroviarias y todo otro espacio que amerita la inmediata intervención del municipio;
6. Informe cuál es el cronograma de mantenimiento de fuentes, monumentos, desagües y toda zona de estancamiento de agua.
7. Indique el alcance del programa de fabricación y reparto de repelente oportunamente anunciado y su vigencia indicando en particular la forma de distribución en los sectores más vulnerables de la ciudad;



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Estas preguntas son solo enunciativas y no limitativas, agradeciendo toda la información que puedan suministrar para poder volcarlas y llevar tranquilidad a los vecinos de la ciudad de La Plata.



Guillermo Escudero
Diputado Provincial HCD



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presentación de este pedido de Informes tiene como fundamentos la enorme preocupación que tienen los y las vecinas de las distintas localidades de la ciudad de La Plata frente al deterioro en el cuidado de los espacios públicos y su estrecha relación con la posible proliferación de mosquitos. El desconocimiento sobre un cronograma de mantenimiento de fuentes y emplazamientos de agua, desmalezamiento y corte de pasto en espacios públicos (parques, paseos, plazas, ramblas y baldíos) tanto como el de un esquema de fumigación genera incertidumbre y dudas sobre la existencia de los mismos.

Estos esquemas, si los hubiera, deben ser de conocimiento público, permitiendo a los y las vecinas informar en caso de incumplimiento o mala organización. Es decir, informar donde se encuentran los posibles focos de proliferación del mosquito.

Además no se observa campaña alguna de descacharrización, recomendada por todos los especialistas como principal medida preventiva.

Oportunamente el gobierno municipal anunció un programa de fabricación y reparto de repelente. Al día de hoy es importante que los y las vecinas conozcan si el programa sigue vigente y cuales son los mecanismos de distribución y la posibilidad de acceder al repelente por parte de los sectores más vulnerables.

Por otro lado se han multiplicado las quejas y las dudas de los trabajadores y trabajadoras que cumplen tareas en el marco de la Municipalidad de La Plata por lo cual solicitamos informe cuantos de los casos de dengue en la ciudad incluye a empleados, cooperativistas o trabajadores vinculados a la municipalidad y que medidas de prevención se realizan con aquellos que trabajan cotidianamente en tareas de mantenimiento, desmalezamiento, etc.

En el entendimiento de que es necesario no descuidar el avance del Dengue en nuestra ciudad; es que debemos informarle a los vecinos y vecinas en qué situación nos encontramos, cuáles deben ser las acciones a llevar adelante en pos de la prevención,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

y garantizar que el Estado Municipal cumpla con su rol indelegable frente a esta situación.

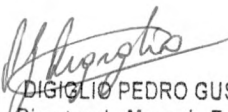
Por lo expuesto solicito a los señores legisladores y señoras legisladoras acompañen el presente proyecto.


Guillermo Escudero
Diputado Provincial HCD

La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.